BASES DEL 44.º CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DE L'AMETLLA DE MAR

1. Objeto y finalidad

El Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar, a través del Área Municipal de Turismo y Comercio, convoca el 44.º Concurso de Escaparates de Navidad, con el objetivo de dinamizar y promocionar el comercio local durante las fiestas navideñas, fomentar la creatividad de los establecimientos comerciales y contribuir a crear un ambiente festivo y atractivo en las calles del municipio.

Esta iniciativa también pretende poner en valor el comercio de proximidad, incentivar las compras en los establecimientos locales y reforzar la implicación del tejido comercial en la vida social y económica de l'Ametlla de Mar.

La temática del concurso será la decoración navideña, con libertad creativa en cuanto a los materiales, las técnicas y los elementos decorativos utilizados.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales situados dentro del término municipal de l'Ametlla de Mar.

La participación será gratuita y voluntaria.

Los establecimientos participantes deberán mantener los escaparates decorados durante el período navideño y, especialmente, en las fechas establecidas para la valoración del jurado.

3. Inscripciones y plazos

Los establecimientos interesados en participar deberán formalizar su inscripción antes de las 12:00 h del martes 15 de diciembre de 2026, a través de cualquiera de los siguientes canales:

- **Presencialmente:** Oficina Municipal de Turismo de l'Ametlla de Mar.
- **Por teléfono:** 977 456 477.
- **Por correo electrónico:** turisme@ametllamar.cat.

La inscripción deberá incluir el nombre del establecimiento, la dirección comercial y los datos de contacto de la persona responsable.

4. Jurado y criterios de valoración

Los escaparates participantes serán valorados por un jurado formado por personas vinculadas a los ámbitos del arte, el diseño, la decoración y la cultura.

El jurado visitará los establecimientos participantes durante los días previos a Navidad. La organización comunicará previamente a los comercios inscritos la fecha prevista de la visita.

El jurado valorará el conjunto de la propuesta decorativa y determinará los establecimientos ganadores.

La decisión del jurado será definitiva y se hará pública durante el acto de entrega de premios.

5. Premios

Se establecen cuatro premios para los escaparates mejor valorados por el jurado, con la siguiente distribución económica:

- **Primer premio:** 175 €.
- **Segundo premio:** 150 €.
- **Tercer premio:** 125 €.
- **Cuarto premio:** 100 €.

La entrega de premios tendrá lugar el jueves 24 de diciembre de 2026, a las 17:00 h, en la plaza Nova de l'Ametlla de Mar.

6. Difusión y promoción

El Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar podrá realizar fotografías de los escaparates participantes y utilizarlas en sus canales oficiales de comunicación, página web y redes sociales, con la finalidad de promocionar el concurso y dar visibilidad al comercio local.

La participación en el concurso conlleva la autorización para la difusión de imágenes de los escaparates con esta finalidad, sin perjuicio de los derechos de terceras personas que puedan aparecer en ellas.

7. Aceptación de las bases

La participación en el 44.º Concurso de Escaparates de Navidad implica la aceptación íntegra de estas bases.

El Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar se reserva el derecho de resolver cualquier incidencia no prevista en estas bases, así como de introducir las modificaciones que sean necesarias por causas justificadas, garantizando en todo momento los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los establecimientos participantes.